



Ciudad de la Costa, 4 de octubre de 2024

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 359/2024 ACTA N° 32/2024**

VISTO: La necesidad de realizar una recarga al celular utilizado por la Oficina de Cultura para las distintas tareas encomendadas a dicho Sector.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit.b

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 1 de octubre de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 32 de fecha 4 de octubre de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

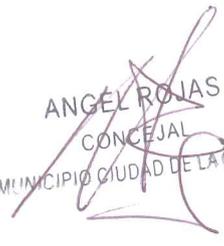
**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA RESUELVE:**

1- APROBAR EL GASTO DE \$ 200 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOCIENTOS) A LA EMPRESA NORMISUR SOCIEDAD ANONIMA, RUT 212677470017 POR CONCEPTO DE RECARGA DE CELULAR UTILIZADO POR LA OFICINA DE CULTURA, CUYO NÚMERO ES 092 316 125

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGÉL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA